

RESOLUCIÓN CS N° 404/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2015

Expediente N° 18028/15

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios tramita la Obra N° 012/4, Programa de Seguridad – 2ª Etapa Electricidad, Edificio de Física de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 194/196 obra informe de la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la Licitación Pública N° 0275 de la obra mencionada, a la Empresa KAIZEN Ingeniería S.R.L., por la suma de \$ 2.090.800,14.

Que teniendo en cuenta que existe una diferencia de \$ 627.881,14 entre la afectación preventiva original y la propuesta de la Empresa preadjudicada, el Coordinador Administrativo, Contable y Financiero remite las actuaciones a esta Comisión solicitando se contemple la posibilidad de afectar dicha diferencia en el saldo presupuestario de "Obras Menores" del Presupuesto de la Universidad.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 125/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 24 de setiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la afectación de la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO, con 14/100 (\$ 627.881,14) para atender la diferencia de adjudicación de la Licitación Pública N° 0275 correspondiente a la Obra N° 012/4, Programa de Seguridad – 2ª Etapa Electricidad, Edificio de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la afectación preventiva en el Ítem "Obras Menores" del Presupuesto del corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Obras y Servicios. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA